



BASES
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 004-2019
HOSPITAL DE VENTANILLA

CAPÍTULO I

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO:

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de personas naturales para brindar servicios de atención en las diferentes áreas de salud y administrativas del Hospital de Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao.

2. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: Hospital de Ventanilla
RUC N°: 20550992940.

3. DOMICILIO LEGAL

Av. Pedro Beltrán C-3 N° S/N - Ventanilla – CALLAO.

4. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

Los postulantes seleccionados serán contratados bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), al amparo de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057- Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria D.S.N° 065-2011-PCM.

5. ÓRGANO RESPONSABLE

El proceso de selección será conducido en todas sus etapas por la Comisión Evaluadora de procesos CAS del Hospital de Ventanilla.

6. REQUERIMIENTO

ITEM N°	UNIDAD DE SERVICIO/AREA	DENOMINACION DEL PUESTO	CANTIDAD	REMUNERACION S/.
001	UNIDAD DE SEGURO	MEDICO AUDITOR	02	5,000.00
002	ENFERMERIA	LICENCIADO/A EN ENFERMERIA	13	2,800.00
003	OBSTETRICIA	LICENCIADA EN OBSTETRICIA	03	2,800.00
004	PERSONAL	LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL	01	3,000.00
005	ADMINISTRACION	ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES	01	2,300.00
006	ENFERMERIA	TECNICO/A EN ENFERMERIA	06	1,400.00
007	UNIDAD DE SEGURO	DIGITADOR/A	08	1,700.00
008	FARMACIA	TECNICO/A EN FARMACIA	05	1,500.00
009	ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	02	1,200.00
010	NUTRICION	AUXILIAR DE COCINA	01	1,100.00
011	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	DIGITADOR	02	1,700.00
012	MEDICINA	MEDICO CIRUJANO	3	5,000.00
013	MEDICINA	MEDICO INTERNISTA	5	5,500.00
014	MEDICINA	MEDICO NEUROLOGO	1	5,500.00
015	MEDICINA	MEDICO FISICO Y REHABILITACION	2	5,500.00
016	MEDICINA	MEDICO CIRUJANO GENERAL	3	5,500.00
017	ANESTESIOLOGIA	MEDICO ANESTESIOLOGO	2	5,500.00
018	MEDICINA	MEDICO PATOLOGO CLINICO	2	5,500.00
019	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	MEDICO RADIOLOGO	2	5,500.00
020	MEDICINA	MEDICO OFTALMOLOGO	1	5,500.00



021	MEDICINA	MEDICO OTORRINOLARINGOLOGO	1	5,500.00
022	MEDICINA	MEDICO GASTROENTEROLOGO	1	5,500.00
023	MEDICINA	MEDICO CARDIOLOGO	1	5,500.00
024	MEDICINA	MEDICO NEUMÓLOGO	1	5,500.00
025	MEDICINA	MEDICO PSIQUIATRA	1	5,500.00
026	PSICOLOGIA	PSICOLOGO/A	2	2,800.00
027	LABORATORIO CLINICO	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO	1	2,800.00
028	MEDICINA	TECNOLOGO MEDICO E TERAPIA FISICA	1	2,800.00
029	LOGISTICA	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	2,500.00
030	PEDIATRIA	MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	4	5,500.00
031	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	TECNOLOGO MEDICO RADIOLOGIA	3	2,800.00
032	ADMINISTRACION	DIGITADOR/A	5	1,700.00
033	LABORATORIO CLINICO	TECNICO EN LABORATORIO CLINICO	1	1,400.00
034	ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1,300.00
035	ESTADISTICA	DIGITADOR/A	4	1,700.00
036	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	MEDICO CIRUJANO	1	5,000.00
037	ESTADISTICA	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	2,500.00



TERMINOS DE REFERENCIA

001

MEDICO AUDITOR

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Médicos Auditores

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Unidad de Seguros

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de dos años en Auditoría Médica en sector público o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Análisis, expresión, redacción, síntesis, coordinación técnica y organización.Capacidad de dirección, coordinación, organización y control de los recursos asignados.Capacidad de trabajar en equipo.Capacidad de innovación y aprendizaje.Habilidad para lograr cooperación y motivar al personal.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Médico Cirujano a Nombre de la Nación.Médico Auditor con RNA.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Diplomado en Auditoría Médica.Estudios en gestión o gerencia de los servicios de la Salud.
Requisitos indispensables para el puesto	<ul style="list-style-type: none">Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Médico del Perú.Resolución de término de SERUMS.
conocimiento para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento de aplicativos informáticos SIS, ARFSIS, SISFOH, CODIFICACION CIE 10, CPT, SISTEMA SIGM, SIS GALEN PLUS, TARIFARIO SOAT, REFCON.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Revisar las historias clínicas de los pacientes asegurados para validar los procedimientos, órdenes y recetas médicas según coberturas del SIS, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Ejecutar la auditoría preventiva de la FUAS por las prestaciones brindadas a los asegurados previo a su digitación.
- Realizar el levantamiento de las prestaciones observadas, elaborando el expediente de reconsideración por cada observación.
- Realizar auditoría inopinada de atenciones de pacientes SIS en los servicios de hospitalización con el informe respectivo.



- Retroalimentar a los servicios asistenciales sobre los hallazgos en la auditoría preventiva de las prestaciones para evitar las prestaciones observadas.
- Capacitar al personal del hospital sobre los temas de aseguramiento y normatividad vigente SIS.
- Realizar el levantamiento de los expedientes observados por las compañías de seguros Afocat.
- Coordinar con los responsables de los servicios asistenciales sobre la mejora de los procesos de atención y el buen registro de la historia clínica.
- Reportar periódicamente a la jefatura de la Unidad de Seguros, sobre el avance de la producción de la auditoría médica.
- Administrar las oficinas de SOAT y/o referencias y contrareferencias.
- Coordinaciones con las áreas asistenciales y el personal de la Unidad de Seguros.
- Coordinaciones con la UDR, DIRESA, MINSA, SIS.
- Otras que el asigne el jefe inmediato superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Unidad de Seguros – SIS
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 5,000.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



002

LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA

I. GENERALIDADES

1. **Objetivo de la convocatoria**

Contratar los servicios de trece (13) Licenciado/a en Enfermería.

2. **Dependencia Solicitante**

Hospital de Ventanilla.
Servicio de Enfermería.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación**

Oficina de Personal

4. **Base legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral en el ejercicio profesional en hospitales como Enfermero/a mínimo de 02 años (incluyendo el SERUMS).
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgoCompromiso Institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar bajo presiónCapacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none">Título de Lic. En Enfermería.Resolución de término de SERUMS.Colegiatura y Constancia de habilidad vigente.
Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación acreditada en cursos de actualización en los últimos cinco (05) años.
Requisitos para el puesto y/o deseables	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en Windows Office.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Planificar, organizar su ambiente de trabajo.
- Evaluación, monitoreo y control de los pacientes asignados en forma integral.
- Participación activa en la visita médica y actualización del kardex, de ser el caso.
- Trámite oportuno de exámenes auxiliares y recetas del paciente.
- Administración de medicamentos según diez correctos.
- Elaborar los registros de enfermería (NANDA, NIC y NOC).
- Coordinar y trasladar a los pacientes según necesidad y grado de dependencia.
- Informar oportunamente la falta o deterioro de los insumos y/o materiales de trabajo bajo responsabilidad.
- Participar activamente de la realización del POI, Plan capacitación, MOF, Guías clínicas, Manual de Procedimientos, Cuadro de necesidades y Requerimiento anual. Cumplir con las funciones administrativas propias de cada servicio (censos, dietas, relación de pacientes, altas). Participar activamente en la formulación de programas, normas técnicas y procedimientos relacionados con el área de su especialidad.
- Velar por el abastecimiento adecuado y oportuno de insumos para la atención de



- nuestros usuarios.
- Coordinar con el equipo multidisciplinario para una atención adecuada y oportuna de nuestros usuarios.
 - Participación activa en las reuniones: Científicas, sociales, administrativas de su servicio, Departamento e Institución.
 - Realizar trabajos de investigación según necesidad de la Institución.
 - Atención integral del paciente médico quirúrgico.
 - Cumplir con otras funciones que se le asignen.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Los diferentes servicios de Enfermería del Hospital
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/ 2,800.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas Mensuales (Asistencial)



003

LICENCIADA EN OBSTETRICIA

I. GENERALIDADES

1. **Objetivo de la convocatoria**

Contratar los servicios de tres (03) Licenciada en Obstetricia.

2. **Dependencia solicitante**

Hospital de Ventanilla
Servicio de Obstetricia

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación**

Oficina de Personal.

4. **Base legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral en el ejercicio profesional en hospitales mínimo 01 año.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas.Trabajo en equipo y liderazgo.Compromiso Institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar eficientemente bajo presiónIniciativa, pro-actividad y capacidad de solución de conflictos creativamente.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Licenciada en Obstetricia a nombre de la Nación.Resolución de término de SERUMS.Colegiatura y Constancia de habilidad vigente.
Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación acreditada en cursos de actualización en los últimos cinco (05) años.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Atención en consulta externa: APN reenfocada, planificación familiar, adolescente, psicoprofilaxis obstétrica y estimulación temprana y atención en los servicios de hospitalización, emergencia, centro obstétrico, bienestar fetal, según protocolos de atención.
- Aplicar con criterio científico y racional, cada uno de los procedimientos indicados de acuerdo a lo evaluado para cada paciente.
- Apoyo a la gestión y coordinación de las acciones intersectoriales y multisectoriales a nivel regional en las que participe la estrategia.
- Funciones asignadas por el jefe inmediato en relación con la estrategia sanitaria.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Obstetricia
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/ 2,800.00 soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas Mensuales (Asistencial)



004

LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL

I. GENERALIDADES

1. **Objetivo de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Licenciado/a en Trabajo Social

2. **Dependencia Solicitante**

Hospital de Ventanilla
Oficina de Personal

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación**

Oficina de Personal

4. **Base legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia 03 años de experiencia en el Ejercicio Profesional, en el sector público y/o privado.Experiencia mínima de 01 año en Recursos Humanos y/o bienestar personal.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Alto sentido de responsabilidad e iniciativa.proactivoAptitud de Servicio, Integridad y Valores Éticos.Capacidad de Interrelacionarse a cualquier nivel.Capacidad de trabajo en equipoConfidencialidad y reservaResponsabilidad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Trabajador Social.Resolución de Termino de SERUMSColegiatura y habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación en atención en recursos humanos.
Requisitos para el puesto y/o deseables.	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en Windows (Excel, Word y Power Point)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Verificar subsidios por enfermedad, maternidad, licencias con goce de haber.
- Efectuar las coordinaciones con Essalud y otras dependencias del Ministerio de Salud.
- Coordinar el pago correspondiente por licencias por enfermedad.
- Efectuar liquidaciones del personal según corresponda.
- Velar por el bienestar por el personal.
- Brindar atención al personal asegurado a los EPS cuando se re requiera.
- Realizar proyectos de resolución para el beneficio de los trabajadores en caso corresponda.
- Realizar visitas domiciliarias, hospitalarias a fin de verificar la salud del personal.
- Otras actividades conexas y complementarias que determine su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Hospital de Ventanilla Oficina de Personal.
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/ 3,000.00 Soles
Otras condiciones esenciales del contrato	hasta 48 horas semanales



005

ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Comunicaciones

2. Dependencia Solicitante

Hospital de Ventanilla
Unidad de Administración

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de 02 años en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Alto sentido de responsabilidad e iniciativa.proactivoAptitud de Servicio, Integridad y Valores Éticos.Capacidad de Interrelacionarse a cualquier nivel.Capacidad de trabajo en equipoConfidencialidad y reservaResponsabilidad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título en Ciencias de la Comunicación, Periodismo, Publicidad o carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación en cursos de actualización de la especialidad.
Requisitos para el puesto y/o deseables.	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento de edición, publicación, producción editorial, comunicación corporativa o marketing social.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Diseñar e implementar el plan de comunicación con las redes integradas y establecimientos de salud, hospitales, institutos, órganos desconcentrados.
- Coordinar, implementar y mantener actualizada la página web de la Institución.
- Coordinar e impulsar redes de comunicación e información entre la institución y organismo externos nacionales, con fines de cooperación y promoción.
- Asistir a la Dirección General en la coordinación de eventos, campañas y programas comunicacionales del sector salud y multisectorial en los que participe.
- Aplicar las estrategias de Marketing para realizar las mediciones de las comunicaciones de la Institución.
- Las demás funciones que le asigne el Director General, de acuerdo a su competencia.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Hospital de Ventanilla Unidad de Administración
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/ 2,300.00 Soles
Otras condiciones esenciales del contrato	Hasta 48 horas semanales



006

TECNICO EN ENFERMERÍA

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de seis (06) Técnicos en Enfermería.

2. Dependencia Solicitante

Hospital de Ventanilla.
Servicio de Enfermería.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia laboral mínima de un año en el sector salud.
Competencias	• Trabajo en equipo y liderazgo • Compromiso Institucional buscando la excelencia. • Capacidad de trabajar bajo presión, manejo de estrés. • Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	• Título de Técnico de Enfermería de Instituto Superior.
Cursos y/o estudios de Especialización	• Capacitación acreditada en cursos de actualización en los últimos cinco (05) años.
Requisitos para el puesto y/o deseables	• Experiencia laboral en hospitales (emergencia, hospitalización, consultorio externo).

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Participar en el mantenimiento, preparación y control de equipos y materiales.
- Conocer y cumplir las normas de bioseguridad, vigilancia de infecciones intrahospitalaria durante el trabajo de limpieza y preparación de equipos en áreas de procedimiento.
- Cumplir con responsabilidad y puntualidad el rol de turnos programados.
- Cumplir con lo dispuesto en el manual de organización y funciones.
- Cumplir con lo dispuesto en el reglamento interno del servicio.
- Cumplir con las normas y manual de procedimiento del servicio para el mejor desempeño laboral.
- Realizar otras labores asignadas por la enfermera.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Enfermería
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 1,400.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas Mensuales (Asistencial)



007

DIGITADOR

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de ocho (08) Digitadores.

2. Dependencia Solicitante

Hospital de Ventanilla.
Unidad de Seguros

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral en hospitales y/o centros de salud.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Capacidad de análisis, expresión, redacción, digitación.Trabajo en equipo y liderazgoCompromiso Institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar bajo presiónCapacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none">Secundaria Completa.
Requisitos para el puesto y/o deseables.	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en la atención SIS, ARFSIS, SIGEPS, manejo de Software de procedimiento de datos.Conocimiento de Ofimática.Conocimiento en el manejo del Sistema Integrado de Gestión Médica (SIGME) actualizado.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Digitar los Formatos Únicos de Atención de los pacientes SIS en el sistema informático, ARFIS, SIGEPS.
- Digitar las inscripciones de los pacientes SIS.
- Manejo de base de datos ARFSIS, SIGEPS.
- Efectuar auditoría documentaria de los Formatos únicos de Atención.
- Apoyar en velar por la integridad y buen funcionamiento de los equipos, materiales, insumos y enseres del área.
- Apoyar la coordinación y ejecución de los procesos técnicos del sistema administrativo relacionados a la atención de los pacientes asegurados en el hospital.
- Otras que el jefe inmediato le asigne.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Unidad de Seguros
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 1,700.00
Otras condiciones esenciales del contrato	192 horas mensuales.



008

TECNICO EN FARMACIA

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de cinco (05) Técnicos en Farmacia.

2. Dependencia Solicitante

Hospital de Ventanilla.
Servicio de Farmacia

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mayor de 01 año en entidades públicas y/o privadas.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgoCompromiso Institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar bajo presión.Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none">Título de Técnico en Farmacia de Instituto Superior.
Cursos y/o estudios de especialización.	<ul style="list-style-type: none">Capacitación acreditada en cursos de actualización en el área de salud.Capacitación de Buenas Prácticas de Almacenamiento.Capacitación de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria.
Requisitos para el puesto y/o deseables.	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral en hospitales y/o centros de salud.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Atención al público en caja farmacia.
- Elaboración de reportes diarios, semanales y mensuales de medicamentos.
- Dispensación de medicamentos.
- Almacenamiento de medicamentos.
- Recepción y control de medicamentos.
- Otras actividades que le sean asignadas por la Jefatura.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Unidad de Farmacia
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 1,500.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



009

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Auxiliares Administrativos.

2. Dependencia Solicitante

Hospital de Ventanilla.
Unidad de Administración.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de dos años en áreas administrativas en entidades públicas y/o privadas.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgoCompromiso Institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar bajo presiónCapacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Secundaria completa o estudios técnicos superior a partir del III ciclo.
Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación acreditada en cursos de actualización en los últimos cinco (05) años.
Requisitos para el puesto y/o deseables	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento de Microsoft Office.

III. CARÁCTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Labores secretariales y administrativas en la Oficina de Administración.
- Recepción y registro de documentos.
- Organización documentaria y registro documentario,
- Monitoreo, control y seguimiento de expedientes.
- Redacción y elaboración de documentos.
- Manejo de agenda de actividades de la Oficina y/ área.
- Archivo de documentación recibida.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Hospital de Ventanilla. Unidad de Administración
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 1,200.00 soles
Otras condiciones esenciales del contrato	Hasta 48 horas semanales



010

AUXILIAR DE COCINA

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Auxiliar de cocina.

2. Dependencia Solicitante

Hospital de Ventanilla.
Servicio de Nutrición.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de 01 año en atención a usuarios internos y externos en institución hospitalaria.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgoDestreza y actitud para desarrollar actividades con calidad y buen trato al usuario.Capacidad de trabajar bajo presión.Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Secundaria completa.Diploma y/o certificados en nutrición, alimentación, gastronomía, regímenes dieto terapéuticos y otros equivalentes.
Requisitos para el puesto deseables	<ul style="list-style-type: none">Capacitación y/o cursos en bioseguridad, lavado de manos y otros equivalentes.

III. CARÁCTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar preparaciones preliminares: desinfección, habilitación de verduras, carnes, etc.
- Realizar las preparaciones según el menú programado.
- Cumplir las medidas de bioseguridad en el desarrollo de sus funciones.
- Operar los equipos, implementos de trabajo e instalaciones cuidando su funcionamiento y buen uso, debiendo comunicar cualquier desperfecto en forma inmediata de su ocurrencia al cocinero jefe.
- El personal rotará en las diferentes áreas de acuerdo a los turnos establecidos.
- Efectuar el servicio de los alimentos según la programación e indicaciones.
- Distribuir los alimentos a los pacientes hospitalizados, así como a personal autorizado según la programación de turnos y guardias y presentar el informe respectivo.
- Efectuar el recojo de bandejas y utensilios, el lavado y desinfección de bandejas, utensilios, vajilla y coche de distribución de alimentos.
- Efectuar el lavado y desinfección de equipos, mobiliario, enseres y áreas de trabajo de cocina.
- Tratar con calidez y respeto al usuario.
- Cumplir con las demás actividades que asigne el jefe inmediato.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Hospital de Ventanilla. Servicio de Nutrición.
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 1,100.00 soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales



011

DIGITADOR

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Digitadores.

2. Dependencia Solicitante

Hospital de Ventanilla.
Servicio de Diagnóstico por Imágenes.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral a nivel salud no menor de dos años.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Comunicación empática y promover interpersonales positivos.Trabajo en equipo y liderazgo.Compromiso Institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar bajo presiónCapacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.Iniciativa, proactividad y capacidad de solución de conflictos.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none">Secundaria Completa.
Requisitos para el puesto y/o deseables	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en Windows Office.Capacitación en cursos de computación básica.Experiencia laboral desempeñando cargos similares en áreas afines.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Digitación de informes médicos durante la realización del examen ecográfico.
- Redacción de los textos ecográficos dirigidos por el profesional médico responsable de las evaluaciones en tiempo real.
- Registro de las estadísticas ecográficas.
- Adecuación del consultorio de ecografía.
- Apoyo al paciente dentro del consultorio de ecografía.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Diagnóstico por Imágenes
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 1,700.00
Otras condiciones esenciales del contrato	192 horas mensuales



012

MEDICO CIRUJANO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de tres (03) Médicos Cirujanos.

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Medicina

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de 01 año. (No incluye SERUMS)
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgo.Compromiso Institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar en equipo.Capacidad de innovación y aprendizaje.Habilidad para lograr cooperación y motivar al personal.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Médico Cirujano a Nombre de la Nación.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación acreditada en cursos de actualización profesional en los últimos tres años.
Requisitos indispensables para el puesto	<ul style="list-style-type: none">Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Médico del Perú.Resolución de término de SERUMS.Experiencia profesional en hospitales.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Participar en las actividades académicas y reuniones administrativas programadas por el Departamento.
- Cumplir y hacer cumplir reglamentos, manuales y normas del servicio.
- Informar oportunamente los eventos relacionados con la atención de pacientes.
- Sugerir al jefe de servicio la solicitud de pedidos de material, equipos o instrumental para los procedimientos.
- Cumplir con puntualidad el rol de turnos programados.
- Otras que considere la jefatura inmediata relacionada al puesto.
- Atención en consulta externa y en los servicios de emergencia y sala de operaciones según protocolos de atención.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Medicina
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 5,000.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



013

MEDICO INTERNISTA

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de cinco (05) Médico Internista.

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Medicina

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de 03 años incluyendo residentado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Análisis, empatía, comunicación oral.Cooperación, organización, redacción.Trabajo en equipo y liderazgo.Compromiso Institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar bajo presión.Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Médico Cirujano a Nombre de la Nación.Título de la especialidad en Medicina Interna y/o constancia de egresado de la especialidad y/o registro nacional de especialidad
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación o cursos acreditados de actualización médica relacionada con la especialidad en los últimos tres años.
Requisitos indispensables para el puesto	<ul style="list-style-type: none">Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Médico del Perú.Resolución de término de SERUMS.Experiencia profesional en la especialidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Ser responsable del funcionamiento administrativo y asistencia de su especialidad en las unidades donde desarrolle su labor.
- Desarrollar activamente tareas de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud.
- Cumplir con puntualidad el rol de turnos programados.
- Colaborar con el jefe de servicio en la planificación y organización de las labores propios del servicio.
- Colaborar en la docencia a los programados de internados y residentado médico.
- Sugerir al jefe de servicio la solicitud de pedido de material, equipo y/o instrumentos para los procedimientos.
- Informar oportunamente los eventos relacionados con la atención de los pacientes y cumplir las normas de seguridad.
- Resolver la consulta de medicina interna.
- Resolver las interconsultas que realizan los pacientes hospitalizados.



- Elaborar guías y protocolo que su servicio encomienda.
- Informar oportunamente atención en consulta externa y en los servicios de emergencia y sala de operaciones según guías de procedimiento de atención.
- Proponer y participar en acciones preventiva promocionales, destinados a asegurar la atención integral.
- Asesorar a los diferentes servicios en los temas de su especialidad.
- Cumplir con otras funciones específicas que le asigne la jefatura.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA servicio de Medicina
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 5,500.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



014

MEDICO NEUROLOGO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Médico Neurólogo.

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Medicina.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de 03 años incluyendo residentado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgo.Compromiso Institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar en equipo.Capacidad de innovación y aprendizaje.Habilidad para lograr cooperación y motivar al personal.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Médico Cirujano a Nombre de la Nación.Título de especialista en Neurología y/o constancia de egresado de la especialidad de neurología y/o registro nacional de especialidad.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación acreditada en cursos de actualización profesional en los últimos tres años.
Requisitos indispensables para el puesto	<ul style="list-style-type: none">Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Médico del Perú.Resolución de término de SERUMS.Experiencia profesional en cumplimiento de sus funciones.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Ser responsable del funcionamiento administrativo y asistencia de su especialidad en las unidades donde desarrolle su labor.
- Desarrollar activamente tareas de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud.
- Cumplir con puntualidad el rol de turnos programados.
- Colaborar con el jefe de servicio en la planificación y organización de las labores propios del servicio.
- Colaborar en la docencia a los programados de internados y residentado médico.
- Sugerir al jefe de servicio la solicitud de pedido de material, equipo y/o instrumentos para los procedimientos.
- Informar oportunamente los eventos relacionados con la atención de los pacientes y cumplir las normas de seguridad.
- Resolver la consulta de medicina interna.
- Resolver las interconsultas que realizan los pacientes hospitalizados.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - HOSPITAL DE VENTANILLA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 004 - 2019



- Elaborar guías y protocolo que su servicio encomienda.
- Informar oportunamente atención en consulta externa y en los servicios de emergencia según guías de procedimiento de atención.
- Proponer y participar en acciones preventiva promocionales, destinados a asegurar la atención integral.
- Asesorar a los diferentes servicios en los temas de su especialidad.
- Cumplir con otras funciones específicas que le asigne la jefatura.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Medicina.
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 5,500.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



015

MEDICO FISICO Y REHABILIACION

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Médicos físico y rehabilitación.

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Medicina

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de 03 años incluyendo residentado .
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgo.Compromiso Institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar en equipo.Capacidad de innovación y aprendizaje.Habilidad para lograr cooperación y motivar al personal.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Médico Cirujano a Nombre de la Nación.Título de especialista en Físico y Rehabilitación y/o constancia de egresado de la residencia médica de la especialidad y/o registro nacional de especialidad.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación acreditada en cursos de actualización profesional en los últimos tres años.
Requisitos indispensables para el puesto	<ul style="list-style-type: none">Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Médico del Perú.Resolución de término de SERUMS.Experiencia profesional en cumplimiento de sus funciones.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Ser responsable del funcionamiento administrativo y asistencia de su especialidad en las unidades donde desarrolle su labor.
- Desarrollar activamente tareas de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud.
- Cumplir con puntualidad el rol de turnos programados.
- Colaborar con el jefe de servicio en la planificación y organización de las labores propios del servicio.
- Colaborar en la docencia a los programados de internados y residentado médico.
- Sugerir al jefe de servicio la solicitud de pedido de material, equipo y/o instrumentos para los procedimientos.
- Informar oportunamente los eventos relacionados con la atención de los pacientes y cumplir las normas de seguridad.
- Resolver la consulta de medicina interna.
- Resolver las interconsultas que realizan los pacientes hospitalizados.



- Elaborar guías y protocolo que su servicio encomienda.
- Informar oportunamente atención en consulta externa y en los servicios de emergencia según guías de procedimiento de atención.
- Proponer y participar en acciones preventiva promocionales, destinados a asegurar la atención integral.
- Asesorar a los diferentes servicios en los temas de su especialidad.
- Cumplir con otras funciones específicas que le asigne la jefatura.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA servicio de Medicina
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 5,500.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



016

MEDICO CIRUJANO GENERAL

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de tres (03) Médico Cirujano General.

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Medicina

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de tres años incluyendo residentado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgo.Compromiso Institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar en equipo.Capacidad de innovación y aprendizaje.Habilidad para lograr cooperación y motivar al personal.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Médico Cirujano a Nombre de la Nación.Título de especialista en Cirugía o constancia de egresado de la residencia de la especialidad y/o registro nacional de especialidad.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación acreditada en cursos de actualización profesional en los últimos tres años.Estudios en gestión o gerencia de los servicios de la Salud.
Requisitos indispensables para el puesto	<ul style="list-style-type: none">Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Médico del Perú.Resolución de término de SERUMS.Experiencia profesional en hospitales.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Brindar atención profesional en la especialidad en el marco del modelo integral de la salud.
- Desarrollar actividades sanitarias en sus componentes preventivo, promocional de recuperación y rehabilitación por etapas de vida.
- Coordinar, planificar, organizar y efectuar las diferentes actividades de la estrategia sanitaria de la Institución.
- Brindar servicios profesionales en atención de pacientes de diferentes etapas de vida según lo solicite la jefatura de la Institución.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - HOSPITAL DE VENTANILLA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 004 - 2019

CONDICIONES	CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA servicio de Medicina
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 5,500.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



017

MEDICO ANESTESIOLOGO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Médicos Anestesiólogos.

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Anestesiología

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de 03 años incluyendo el residentado médico.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgo.Compromiso Institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar en equipo.Capacidad de innovación y aprendizaje.Habilidad para lograr cooperación y motivar al personal.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Médico Cirujano a Nombre de la Nación.Título de médico especialista en Anestesiología o constancia de egresado de la especialidad y/o registro nacional de especialidad.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación acreditada en cursos de actualización profesional en los últimos tres años.
Requisitos indispensables para el puesto	<ul style="list-style-type: none">Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Médico del Perú.Resolución de término de SERUMS.Experiencia profesional en hospitales.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Ser responsable del funcionamiento administrativo y asistencia de su especialidad en las unidades donde desarrolle su labor.
- Desarrollar activamente tareas de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud.
- Cumplir con puntualidad el rol de turnos programados.
- Colaborar con el jefe de servicio en la planificación y organización de las labores propios del servicio.
- Colaborar en la docencia a los programados de internados y residentado médico.
- Sugerir al jefe de servicio la solicitud de pedido de material, equipo y/o instrumentos para los procedimientos.
- Informar oportunamente los eventos relacionados con la atención de los pacientes y cumplir las normas de seguridad.
- Resolver la consulta de medicina interna.
- Resolver las interconsultas que realizan los pacientes hospitalizados.



- Elaborar guías y protocolo que su servicio encomienda.
- Informar oportunamente atención en consulta externa y en los servicios de emergencia según guías de procedimiento de atención.
- Proponer y participar en acciones preventiva promocionales, destinados a asegurar la atención integral.
- Asesorar a los diferentes servicios en los temas de su especialidad.
- Cumplir con otras funciones específicas que le asigne la jefatura.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Anestesiología
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 5,500.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



018

MEDICO PATOLOGO CLINICO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Médico Especialista en Anatomía Patológica

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Medicina

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4 Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de 03 años incluyendo residentado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgoCapacidad institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar bajo presiónCapacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Médico Cirujano a Nombre de la Nación.Título de médico especialista en la especialidad o constancia de egresado de la especialidad y/o registro nacional de especialidad.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación o cursos de actualización médica relacionada con la especialidad en los últimos tres (03) años.
Requisitos indispensables para el puesto	<ul style="list-style-type: none">Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Médico del Perú.Resolución de término de SERUMS.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Organizar, planificar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades del servicio y del personal a su cargo.
- Asegura el suministro continuo de sangre y hemoderivados del hospital durante las 24 horas. Evaluación y atención de los donantes de sangre y receptores.
- Aplicar métodos y procedimientos adecuados que regulen las actividades del servicio.
- Evaluar el funcionamiento del servicio de acuerdo a los indicadores de gestión.
- Tomar decisiones en función de la información (consistente, suficiente y oportuna) que registra el banco de sangre a fin de optimizar su funcionamiento.
- Participar en el comité de gestión y en los comités que integre el servicio.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo.
- Formular el Plan de Capacitación Anual del Servicio y recomendar las líneas prioritarias de capacitación institucional en el Área de su competencia.
- Participar en la actualización del diagnóstico situacional.
- Mantener actualizados los manuales de procedimientos técnicos del servicio.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Medicina
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 5,500.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



019

MEDICO RADIOLOGO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Médicos Radiólogos.

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Diagnóstico por Imágenes.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de 03 años incluyendo residentado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgoCapacidad institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar bajo presiónCapacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Médico Cirujano en mención en Radiología.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación o cursos de actualización relacionada con la especialidad en los últimos tres (03) años.
Requisitos indispensables para el puesto	<ul style="list-style-type: none">Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Médico del Perú.Resolución de término de SERUMS.Experiencia profesional en hospitales.Licencia individual para operador de equipos de rayos x emitidos por el IPEN.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Brindar atención en la toma de exámenes radiográficos simples y especiales, con conocimiento en toma radiográfica en sala de operaciones y portátiles, así como en mamografía y densimetría ósea.
- Otras actividades que le asigne el jefe superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Diagnóstico por Imágenes.
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 5,500.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



020

MEDICO OFTALMOLOGO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Médico Oftalmólogo.

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Medicina

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de 03 años en el ejercicio profesional, incluido el residentado médico.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Criterio diagnóstico.Facilidad para trabajo en equipo.LiderazgoCapacidad institucional buscando la excelencia.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Médico Cirujano a Nombre de la Nación.Título de médico especialista en Oftalmología o constancia de egresado de la especialidad y/o registro nacional de especialidad.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación o cursos de actualización médica relacionada con la especialidad en los últimos tres (03) años.
Requisitos indispensables para el puesto	<ul style="list-style-type: none">Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Médico del Perú.Resolución de término de SERUMS.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Brindar atención en diagnóstico por imágenes de pacientes que acuden de áreas de hospitalización, emergencia y consulta externa conforme a los requerimientos del hospital.
- Cumplir con puntualidad el rol de turnos programados.
- Colaborar con el jefe de servicio en la planificación y organización de las labores propias del servicio.
- Sugerir al jefe de servicio, la solicitud de pedido de material, equipos o instrumental para los procedimientos.
- Informar oportunamente los eventos relacionados con la atención de pacientes.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad.
- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, normas y procedimientos del servicio.
- Promover y realizar investigación científica en su especialidad.
- Cumplir con las demás funciones específicas que le asigne el jefe de servicio.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Medicina.
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 5,500.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



021

MEDICO OTORRINOLARINGOLOGO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Médico otorrinolaringólogo.

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Medicina

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia laboral mínima de 03 años, incluyendo residentado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo en equipo y liderazgo• Capacidad institucional buscando la excelencia.• Capacidad de trabajar bajo presión• Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Título Profesional de Médico Cirujano a Nombre de la Nación.• Título de médico especialista o constancia de egresado de la especialidad y/o registro nacional de especialidad.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación o cursos de actualización médica relacionada con la especialidad en los últimos tres (03) años.
Requisitos indispensables para el puesto	<ul style="list-style-type: none">• Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Médico del Perú.• Resolución de término de SERUMS.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Capacitación en cirugía endoscópica nososinusal.
- Cumplir con puntualidad el rol de turnos programados.
- Colaborar con el jefe de servicio en la planificación y organización de las labores propias del servicio.
- Sugerir al jefe de servicio, la solicitud de pedido de material, equipos o instrumental para los procedimientos.
- Informar oportunamente los eventos relacionados con la atención de pacientes.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad.
- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, normas y procedimientos del servicio.
- Promover y realizar investigación científica en su especialidad.
- Cumplir con las demás funciones específicas que le asigne el jefe de servicio.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Medicina
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 5,500.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



022

MEDICO GASTROENTEROLOGO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Médico Gastroenterólogo.

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Medicina

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de 03 años incluyendo residentado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgoCapacidad institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar bajo presiónCapacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Médico Cirujano a Nombre de la Nación.Título de médico especialista en Gastroenterología o constancia de egresado de la especialidad y/o registro nacional de especialidad.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación o cursos de actualización médica relacionada con la especialidad en los últimos tres (03) años.
Requisitos indispensables para el puesto	<ul style="list-style-type: none">Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Médico del Perú.Resolución de término de SERUMS.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Realizar labores asistenciales en el manejo de pacientes con enfermedades gastroenterológicas.
- Realizar labores asistenciales en el manejo de pacientes hospitalizados.
- Realizar labores académicas respecto a la formación de internos de medicina.
- Realizar consulta externa, endoscopia, digestiva alta, endoscopia baja.
- Cumplir con puntualidad el rol de turnos programados.
- Colaborar con el jefe de servicio en la planificación y organización de las labores propias del servicio.
- Sugerir al jefe de servicio, la solicitud de pedido de material, equipos o instrumental para los procedimientos.
- Informar oportunamente los eventos relacionados con la atención de pacientes.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad.
- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, normas y procedimientos del servicio.
- Promover y realizar investigación científica en su especialidad.
- Cumplir con las demás funciones específicas que le asigne el jefe de servicio.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Medicina
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 5,500.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



023

MEDICO CARDIOLOGO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Médico cardiólogo.

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Medicina

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de 03 años incluyendo residentado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgoCapacidad institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar bajo presiónCapacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Médico Cirujano a Nombre de la Nación.Título de médico especialista en Cardiología o constancia de egresado de la especialidad y/o registro nacional de especialidad.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación o cursos de actualización médica relacionada con la especialidad en los últimos tres (03) años.
Requisitos indispensables para el puesto	<ul style="list-style-type: none">Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Médico del Perú.Resolución de término de SERUMS.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Ser responsable del funcionamiento asistencial de su especialidad en las unidades donde desarrolle su labor asistencial.
- Desarrollar activamente tareas de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud.
- Cumplir con puntualidad el rol de turnos programados.
- Colaborar con el jefe de servicio en la planificación y organización de las labores propias del servicio.
- Sugerir al jefe de servicio, la solicitud de pedido de material, equipos o instrumental para los procedimientos.
- Informar oportunamente los eventos relacionados con la atención de pacientes.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad.
- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, normas y procedimientos del servicio.
- Promover y realizar investigación científica en su especialidad.
- Cumplir con las demás funciones específicas que le asigne el jefe de servicio.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Medicina
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 5,500.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



024

MEDICO NEUMÓLOGO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Médico Neumólogo.

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Medicina

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de 03 años incluyendo residentado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgoCapacidad institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar bajo presiónCapacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Médico Cirujano a Nombre de la Nación.Título de médico especialista en Neumología y/o constancia de egresado de la residencia médica en especialidad de Neumología y/o registro nacional de especialidad.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación o cursos de actualización médica relacionada con la especialidad en los últimos tres (03) años.
Requisitos indispensables para el puesto	<ul style="list-style-type: none">Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Médico del Perú.Resolución de término de SERUMS.Experiencia profesional en hospitales.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Visita médica a pacientes hospitalizados con problemas respiratorios.
- Procedimientos en neumología
- Actividades preventiva-promocionales en neumología.
- Interconsultas en neumología.
- Cumplir con puntualidad el rol de turnos programados.
- Colaborar con el jefe de servicio en la planificación y organización de las labores propias del servicio.
- Sugerir al jefe de servicio, la solicitud de pedido de material, equipos o instrumental para los procedimientos.
- Informar oportunamente los eventos relacionados con la atención de pacientes.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad.
- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, normas y procedimientos del servicio.
- Promover y realizar investigación científica en su especialidad.
- Cumplir con las demás funciones específicas que le asigne el jefe de servicio.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Medicina
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 5,500.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



025

MEDICO PSIQUIATRA

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Médico Psiquiatra.

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Medicina

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de 03 años en el ejercicio profesional, incluyendo resindentado médico.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Análisis, empatía, comunicación oral.Cooperación, organización, redacción, aptitud de servicio, integridad y valores éticos.Trabajo en equipo y liderazgoCapacidad institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar bajo presiónCapacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Médico Cirujano a Nombre de la Nación.Título de especialidad en Psiquiatría o constancia de egresado de la especialidad de haber culminado el resindentado médico y/o registro nacional de especialidad.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación o cursos de actualización médica relacionada con la especialidad en los últimos tres (03) años.
Requisitos indispensables para el puesto	<ul style="list-style-type: none">Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Médico del Perú.Resolución de término de SERUMS.Experiencia profesional en la especialidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Ser responsable del funcionamiento administrativo y asistencial de su especialidad en las unidades donde desarrolla su labor.
- Desarrollar activamente tareas de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud mental.
- Cumplir con puntualidad el rol de turnos programados.
- Colaborar con el jefe de servicio en la planificación y organización de labores propias del servicio.
- Colaborar en la docencia del internado y resindentado médico.
- Sugerir al jefe de servicio la solicitud de pedido de material, equipo y/o instrumentos para los procedimientos psicoterapéuticos.
- Informar oportunamente los eventos relacionados con la atención de pacientes.



- Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad.
- Resolver la consulta en psiquiatría.
- Resolver las interconsultas que se realizan sobre pacientes hospitalizados.
- Elaborar guías y protocolos que su servicio encomienda.
- Atención en consulta externa en los servicios de emergencia y sala de operaciones según guías de procedimiento de atención.
- Propone y participar en actividades preventivo-promocionales destinadas a atender la atención integral de la salud mental.
- Asesorar a los diferentes servicios en los temas de su especialidad.
- Cumplir con otras funciones específicas que le asigne la jefatura.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Medicina.
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 5,500.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



026

PSICOLOGO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) psicólogos.

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Psicología

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia laboral mayor a un año en el ejercicio profesional.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo en equipo y liderazgo.• Capacidad institucional buscando la excelencia.• Capacidad de trabajar bajo presión• Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Título Profesional de Psicólogo.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación y/o cursos de actualización relacionados en las diferentes áreas de la psicología.
Requisitos indispensables para el puesto	<ul style="list-style-type: none">• Colegiatura y habilidad vigente del Colegio de Psicólogos del Perú.• Resolución de término de SERUMS.• Experiencia laboral en entidades públicas y/o centros de salud.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Realizar actividades de evaluación, diagnóstico, prevención y tratamiento psicológico a los pacientes de consulta externa, hospitalización y emergencia.
- Monitorear, supervisar, coordinar acciones interdisciplinarias e interinstitucional y evaluación del manejo de la estrategia de la Salud Mental y Cultura de Paz en el ámbito del hospital.
- Coordinar actividades administrativas, asistenciales, así como actividades extra institucional.
- Coordinación con todas las áreas y unidades del hospital con el fin de garantizar una adecuada atención de nuestros usuarios.
- Otras actividades que le sean asignadas por la Jefatura.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Psicología
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 2,800.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



027

TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Tecnólogo Medico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Laboratorio Clínico.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de 02 años en el ejercicio profesional
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgoCapacidad institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar bajo presiónCapacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Cursos relacionados a control de calidad en laboratorio clínico (hematología, bioquímica, inmunología)Cursos de actualización en los últimos tres (03) años.Inglés básico.
Requisitos indispensables para el puesto	<ul style="list-style-type: none">Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Profesional.Resolución de término de SERUMS.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Participar en la elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades operativas del apoyo al diagnóstico en el componente del laboratorio clínico de la Institución.
- Garantizar y promover la ejecución de actividades operativas eficaces, integradas, sostenibles y basadas en la generación de evidencias para el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Alentar y apoyar el fortalecimiento de la capacidad y los componentes del laboratorio clínico para mejorar la promoción y la prevención de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Supervisa, monitorea y evalúa las actividades de apoyo al diagnóstico de los programas estratégicos implementados.
- Desarrollar las investigaciones operativas que permitan el mejoramiento de las intervenciones sanitarias.
- Apoyar a la docencia e investigación de alumno pregrado.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - HOSPITAL DE VENTANILLA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 004 - 2019

- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Laboratorio Clínico
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 2,800.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



028

TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Tecnólogo Medico en Terapia Física

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Medicina

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia laboral mínima de 02 años en el ejercicio profesional
Competencias	• Trabajo en equipo y liderazgo • Capacidad institucional buscando la excelencia. • Capacidad de trabajar bajo presión • Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Título Profesional de Tecnólogo Médico en Terapia Física y Rehabilitación a nombre de la Nación.
Cursos y/o estudios de especialización	• Capacitación o cursos de actualización médica relacionada con la especialidad en los últimos tres (03) años.
Requisitos indispensables para el puesto	• Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Profesional. • Resolución de término de SERUMS. • Experiencia profesional en hospitales nivel II-III

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Formular y proponer informes técnicos en materia de su especialidad.
- Participar y organizar comisiones, equipos de trabajo por delegación del jefe inmediato.
- Realizar el diagnóstico físico funcional, plan de tratamiento, reevaluación y seguimiento de las personas con deficiencia y/o discapacidad.
- Brindar orientación y atención social individualizada a las personas y/o familiares de personas con discapacidad que lo soliciten.
- Participar en la evaluación integral de las personas con discapacidad, coordinando con el equipo técnico el plan de tratamiento integral, considerando las características personales y el grado de funcionalidad independiente.
- Desarrollar acciones de capacitación a personas con discapacidad, sus familiares y promotores de la comunidad sobre rehabilitación física comunitario.
- Coordinar con aliados estratégicos, familiares y comunidad en beneficio de la población con discapacidad.



- Apoyar en la formación de pregrado de la especialidad.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Medicina
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 2,800.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



029

TECNICO/A ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico Administrativo.

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Oficina de Logística.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal.

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mayor de dos (02) años en áreas de Logística.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgoCompromiso Institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar bajo presiónCapacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título de Profesional Técnico, Instituto Superior a nombre de la Nación o estudios de nivel universitario.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación acreditada en cursos de actualización en los últimos tres (03) años.Certificado por OSCE.
Requisitos para el puesto, deseables	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral en cumplimiento de sus funciones en el área logística.Experiencia laboral en entidad pública.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Ejecutar control y evaluación de acuerdo a la ley de contrataciones y adquisiciones del estado a los procesos de programación, adquisición de bienes, servicios y obras del Hospital de Ventanilla.
- Controlar que los calendarios de compromisos autorizados se ejecuten de acuerdo a la programación de gastos de bienes y servicios.
- Ejecutar la programación y contratación para el mantenimiento de equipos y adecuación de la infraestructura e instalaciones según normatividad técnica legal vigente.
- Realizar el control patrimonial de bienes, muebles e inmuebles del Hospital de Ventanilla.
- Suscribir las actas de conciliación de transferencias, desplazamiento y salida de bienes.
- Diseñar y controlar el cumplimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la infraestructura, mobiliario, equipos, sistemas e instalaciones, ambulancias y otros vehículos del Hospital.
- Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los archivos, equipos y/o recursos asignados a su área, así como por el buen estado de los mismos.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Oficina de Logística
Duración del contrato:	Presupuesto 2019.
Remuneración mensual:	S/. 2,500.00 soles
Otras condiciones esenciales del contrato	Hasta 48 horas semanales



030

MEDICO PEDIATRA

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de cuatro (04) Médicos Pediatras.

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla.
Servicio de Pediatría

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Unidad de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral de tres años, incluyendo resindentado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgoCompromiso Institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar bajo presiónCapacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Médico Cirujano a Nombre de la Nación.Título de Médico Especialista en Pediatría o Constancia de egresado del Resindentado Médico de la especialidad y/o registro nacional de especialidad.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación o cursos de actualización médica relacionada con la especialidad en los último tres (03) años.
Requisitos para el puesto; mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none">Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Médico del PerúResolución de término de SERUMSExperiencia en Pediatría o Neonatología.Conocimientos de Informática:<ul style="list-style-type: none">Word (nivel de dominio (básico))Excel (nivel de dominio (básico))Power Point (básico)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Ser responsable del funcionamiento administrativo y asistencia de su especialidad en las Unidades donde desarrolle su labor.
- Desarrollar activamente tareas de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de salud. Cumplir con puntualidad el rol de turnos programado.



- c. Colaborar con el Jefe del Servicio, y Dpto. en la planificación y organización de las labores propias del servicio. Colaborar en la Docencia a los programas de Internado y Residentado Médico.
- d. Sugerir al Jefe del Servicio y/o dpto., la solicitud de pedidos de material, equipos y/o instrumentales para los procedimientos. Informar oportunamente los eventos relacionados con la atención de pacientes. Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad. Atención de pacientes en consulta externa, conforme a los requerimientos del hospital. Resolver la consulta de Pediatría
- e. Participar en la elaboración de las Guías Clínicas que el Dpto. le encomiende.
- f. Realizar guardias diurnas, nocturnas, domingos y feriados según programación. Apoyando al médico especialista.
- g. Pasar visita médica en hospitalización de Neonatología/Pediatra de apoyo al médico especialista. Atención en consulta ambulatoria. h. Participación en las actividades académicas programadas por el Departamento.
- h. Asistencia a las reuniones administrativas programadas por el Departamento de Pediatría.
- i. Atención en consulta externa y en los servicios de Emergencia y Sala de Operaciones según protocolos de atención.
- j. Proponer y participar en acciones preventivo-promocionales, destinadas a asegurar la atención integral en la etapa de vida del niño y adolescente.
- k. Cumplir con otras funciones específicas que le asigne la Jefatura inmediata relacionada al puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Hospital de Ventanilla. Servicio de Pediatría
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 5,500.00 soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales (Asistencial)



031

TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGÍA

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de tres (03) Tecnólogos Médicos en Radiología

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Diagnóstico por Imágenes.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de 02 años en el ejercicio profesional en hospitales nivel II-1.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Comunicación empática.Trabajo en equipo y liderazgoCapacidad institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar bajo presiónCapacidad de interrelacionarse positivamente.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Tecnólogo Médico en Radiología.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación o cursos en temas con la especialidad en los últimos tres (03) años.
Requisitos indispensables para el puesto	<ul style="list-style-type: none">Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Profesional.Resolución de término de SERUMS.Licencia individual para operación de equipos de Rayos X emitido por el IPEN.Experiencia en el área de mamografía.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Revelado, rotulado e identificación de imágenes radiográficas.
- Llenado de sobres para imágenes radiológicas.
- Conteo diario de CD encontrados en el servicio.
- Verificación de insumos.
- Verificación de órdenes médicas que coincidan con el comprobante de pago.
- Instrucción a pacientes sobre el procedimiento a realizar.
- Uso adecuado de elementos de protección para los pacientes.
- Toma de placas radiográficas según indicación médica.
- Toma de exámenes especiales (urografías, mamografías).
- Coordinación con el jefe del servicio de rayos para las diversas actividades inherentes al servicio.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Diagnóstico por Imágenes.
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 2,800.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



032

DIGITADOR

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de cinco (05) Digitadores.

2. Dependencia Solicitante

Hospital de Ventanilla.
Unidad de Administración.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral en áreas administrativas en entidades públicas y/o privados.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Comunicación empática y promover interpersonales positivos.Trabajo en equipo y liderazgo.Compromiso Institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar bajo presiónCapacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.Iniciativa, proactividad y capacidad de solución de conflictos.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none">Secundaria Completa.
Requisitos para el puesto y/o deseables	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en Windows Office.Capacitación en cursos de computación básica.Experiencia laboral en entidades públicas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Digitación de informes administrativos.
- Redacción de documentos de trámites administrativos.
- Registro de documentos al sistema que ingresan de otras áreas administrativas.
- Poner en orden la documentación ingresada.
- Otras funciones que le asignen el superior inmediato.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Unidad de Administración.
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 1,700.00
Otras condiciones esenciales del contrato	192 horas mensuales



033

TECNICO EN LABORATORIO CLINICO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico en Laboratorio Clínico

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Laboratorio Clínico.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de 02 años en el ejercicio profesional
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgoCapacidad institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar bajo presiónCapacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Técnico en Laboratorio Clínico.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación o cursos de actualización médica relacionada con la especialidad en los últimos tres (03) años.
Requisitos indispensable para el puesto	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento de Microsoft OfficeExperiencia profesional en hospitales.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Realizar actividades concernientes a la Fase analítica.
- Realizar la preparación de las muestras para el trabajo de cada área analítica como es la centrifugación (velocidad de centrifugación y tiempos dependiendo de la prueba).
- Actividades relacionadas a la Fase post-analítica.
- Atención en flebotomía a recién nacidos y pacientes críticos.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Laboratorio Clínico
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 1,400.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



034

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES

4. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Auxiliar Administrativo.

5. Dependencia Solicitante

Hospital de Ventanilla.
Unidad de Administración.

6. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de dos años en entidades públicas y/o privadas.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgoCompromiso Institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar bajo presiónCapacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Secundaria completa y/o estudiante de Instituto.
Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación acreditada en cursos de actualización en los últimos cinco (05) años.
Requisitos para el puesto y/o deseables.	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento de Microsoft Office.

III. CARÁCTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Labores administrativas en la Oficina de Administración.
- Recepción y registro de documentos.
- Organización documentaria y registro documentario,
- Monitoreo, control y seguimiento de expedientes.
- Elaboración de documentos.
- Manejo de agenda de actividades de la Oficina y/ área.
- Archivo de documentación recibida.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Hospital de Ventanilla. Unidad de Administración
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 1,300.00 soles
Otras condiciones esenciales del contrato	Hasta 48 horas semanales



035

DIGITADOR

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de cuatro (04) Digitadores.

2. Dependencia Solicitante

Hospital de Ventanilla.
Unidad de Estadística.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia laboral en instituciones públicas.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación empática y promover interpersonales positivos.• Trabajo en equipo y liderazgo.• Compromiso Institucional buscando la excelencia.• Capacidad de trabajar bajo presión• Interés por el paciente y calidad de servicio.• Iniciativa, pro-actividad y capacidad de solución de conflictos creativamente.
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none">• Secundaria Completa.
Requisitos para el puesto y/o deseables	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en computación e informática.• Conocimiento en Windows Office.• Experiencia en manejo de historias clínicas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Control de calidad de información de historias clínicas.
- Recepción y atención de las solicitudes de copias certificadas de historias clínicas formuladas a demanda de los pacientes o por entidades externas (poder judicial, fiscalía, comisarías, PNP. Etc.)
- Proyección de las respuestas a documentos, oficios y solicitudes requeridas dentro de los plazos establecidos por el TUPA.
- Orientación a la acción obteniendo resultados de control de procedimiento.
- Otras funciones que le asignen el superior inmediato.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Unidad de Estadística.
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 1,700.00
Otras condiciones esenciales del contrato	192 horas mensuales



036

MEDICO CIRUJANO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Médico Cirujano.

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Servicio de Diagnóstico por imágenes.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral en servicios públicos hospitalarios mínimo un año.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y liderazgo.Compromiso Institucional buscando la excelencia.Capacidad de trabajar en equipo.Capacidad de innovación y aprendizaje.Habilidad para lograr cooperación y motivar al personal.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Médico Cirujano a Nombre de la Nación.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Diplomado en Ecografía.
Requisitos indispensables para el puesto.	<ul style="list-style-type: none">Colegiatura y Habilidad vigente del Colegio Médico del Perú.Resolución de término de SERUMS.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- El profesional realizará la toma de exámenes ecográficos.
- Coordinación con el jefe de servicio de diagnóstico por imágenes para las diversas actividades inherentes al servicio.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Servicio de Diagnóstico por Imágenes.
Duración del contrato:	Presupuesto 2019
Remuneración mensual:	S/. 5,000.00
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales.



037 TECNICO/A ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico Administrativo.

2. Dependencia solicitante

Hospital de Ventanilla
Oficina de Estadística e Informática.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Personal.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE y N° 330-2017-SERVIR/PE
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

5. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de 03 años en redes informáticos y telecomunicaciones.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo y liderazgo • Compromiso Institucional buscando la excelencia. • Capacidad de trabajar bajo presión • Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico Superior a nombre de la Nación en ingeniería electrónica o informático o estudios universitarios con grado de bachiller en carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación acreditada en cursos de actualización en Administración y/o Computación. • Curso Inglés Básico.
Requisitos para el puesto, deseables	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral en entidades públicas.

6. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar procesos de mejora Continua de la Calidad,
- Rediseño de Procesos y Auditoría de Servicios de Salud y otros.
- Desarrollar Sistemas de Salud.
- Supervisar la operatividad de la Red de transmisión de datos y comunicaciones de la Institución.
- Comunicaciones y diseño e implementación de Redes Estructuradas (Preferente en entorno Windows) para creación de VPN's, VLans, Configuración y Administración de Ruteadores.
- Administrar los servicios de Internet, Intranet, accesos remotos y otros recursos en la Institución.
- Supervisar, controlar y asegurar el Respaldo de Información de los servidores de la Institución.
- Supervisión y mantenimiento de la seguridad de la red de datos de la institución.
- Desarrollar programas administrativos hospitalarios.
- Otras actividades que asigne la Jefatura.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	HOSPITAL DE VENTANILLA Unidad de Estadística e Informática
Duración del contrato:	Presupuesto 2019.
Remuneración mensual:	S/. 2,500.00 soles
Otras condiciones esenciales del contrato	Hasta 48 horas semanales



II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo:		Oficina de Personal
CONVOCATORIA			
2	Publicación de la convocatoria: Portal institucional del Hospital Ventanilla.	Del 08/08/19 al 12/08/19	Comisión de Selección CAS
3	Presentación del Currículo Vitae documentado: En la Oficina de Personal del Hospital Ventanilla, Av. Pedro Beltrán S/N -Ventanilla (C.V. DOCUMENTADO Y FOLIADO HOJA POR HOJA, INCLUIDOS LOS ANEXOS)	13 de agosto del 2019 de 08.00 a 16.00 horas	Comisión de Selección CAS
SELECCIÓN			
4	Evaluación curricular	13 de agosto del 2019	Comisión de Selección CAS
5	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal institucional del Hospital Ventanilla.	13 de agosto del 2019	Comisión de Selección CAS
EVALUACION			
7	Evaluación de Conocimientos	14 de agosto del 2019 a horas 08.00 a.m. en el Auditorio del Hospital de Ventanilla.	Comisión de Selección CAS
8	Publicación de resultado de Evaluación en la Página Institucional del Hospital de Ventanilla.	14 de agosto del 2019	Comisión de Selección CAS
9	Entrevista Personal : Auditorium Hospital Ventanilla	15 de agosto del 2019 a las 08.00 a.m.	Comisión de Selección CAS
10	Publicación de resultado final : Portal Institucional del Hospital Ventanilla	15 de agosto del 2019	Comisión de Selección CAS
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO			
11	Suscripción y registro del contrato	Hasta los 5 primeros días hábiles después de la Publicación del Resultado Final	Oficina de Personal
12	Duración del contrato	Inicio : 16 de Agosto 2019 Termino : 31 de Diciembre 2019	



III. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	SIN PUNTAJE CARÁCTER ELIMINATORIO		
PUNTAJE TOTAL OTRAS EVALUACIONES			
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	60%	40	60
ENTREVISTA	40%	20	40
a. Evaluación de Habilidades	15%	05	15
b. Evaluación Cognoscitivas	15%	10	15
c. Evaluación Psicotécnica	10%	05	10
Puntaje total de la entrevista	40%	20	40
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

El puntaje aprobatorio mínimo será de 60 puntos.

A) BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCION

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación a Presentar

- ✓ Solicitud de Postulante. (ANEXO 1)
- ✓ Copia simple del DNI
- ✓ Currículum debidamente documentado
- ✓ Declaración jurada de acuerdo a los (ANEXO 2 Y ANEXO 3) adjuntos
- ✓ Otras que considere el postulante

(**) Usar separadores.

B) OTRA INFORMACION RELEVANTE

A la inscripción y presentación, los postulantes al concurso, deberán presentar la documentación necesaria para postular mediante una Solicitud (ANEXO 1), dirigida al Director del Hospital de Ventanilla, indicando el puesto al que postulan y en el plazo establecido en la Convocatoria, con lo cual quedarán inscritos.

EL CURRÍCULUM VITAE SERÁ PRESENTADO DEBIDAMENTE ROTULADO CON SU NOMBRE Y APELLIDOS, CARGO AL QUE SE POSTULA (ANEXO 4) Y DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADO DESDE LA ÚLTIMA PÁGINA HASTA LA PRIMERA.

El Currículum deberá presentarse a la Comisión Evaluadora CAS en el HOSPITAL VENTANILLA de la DIRESA Callao, Av. Pedro Beltrán C-3 N° S/N - Ventanilla – CALLAO.

Una vez entregado no podrá adicionarse documento alguno.

Para el caso de los diplomados y/o cursos requeridos se considerarán aquellos que cuenten a partir de 90 horas académicas.



Para el caso de profesionales de la salud los cursos requeridos tendrán que tener como mínimo 5 créditos por año.

NOTA: EN CASO DE ADJUDICARSE LA PLAZA AL POSTULANTE CON CONSTANCIA DE EGRESADO EN LA ESPECIALIDAD, DEBERÁ REGULARIZAR SU RNE DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

En caso de tener alguna discapacidad permanente e irreversible se deberá adjuntar copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de las Persona con Discapacidad emitido por el consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad- CONADIS.(Deberá de consignarlo en su hoja de vida)

En caso de tener la condición de ser licenciado en las Fuerzas Armadas se deberá adjuntar al Currículum Vitae una copia simple del documento emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición; de no presentar copia del documento en su Currículum Vitae no tendrá derecho a la asignación de la bonificación.

C) DE LA CALIFICACION CURRICULAR

Esta etapa está a cargo del Comité de Selección en cumplimiento del perfil solicitado, para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

Esta Etapa es de carácter eliminatorio.

Los postulantes que no presente su Currículo Vitae o no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, serán DESCALIFICADOS.

La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.

Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la Evaluación Curricular, quedarán automáticamente descalificados, no obteniendo ningún tipo de calificación, considerándose como NO APTO, según correspondan.

Los postulantes sólo podrán participar en un (01) Proceso CAS, en curso.

De presentarse a más de un proceso de manera simultánea, los postulantes serán automáticamente considerados como DESCALIFICADO.

No serán considerados los postulantes que no precisen experiencia laboral o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

En esta etapa, se verifica el cumplimiento de requisitos en relación al Perfil del puesto según lo informado, descrito y declarado por el postulante a través del Anexo N° 02.

La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

D) EVALUACION DE CONOCIMIENTO Y ENTREVISTA PERSONAL (100 puntos)

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS			
a. Examen de Conocimiento	60%	40	60
b. Entrevista Personal	40%	20	40
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

(**) EVALUACION DE CONOCIMIENTOS:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - HOSPITAL DE VENTANILLA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 004 – 2019

La evaluación de Conocimientos será realizada por el Comité de Selección de acuerdo a los Perfiles de Puestos requeridos.

El puntaje mínimo aprobatorio es cuarenta (40) y como máximo sesenta (60).

() ENTREVISTA PERSONAL:**

La entrevista personal será realizada por el Comité de Selección de acuerdo a los Perfiles de Puestos requeridos.

El puntaje mínimo aprobatorio es veinte (20) y como máximo cuarenta (40).

Permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras.

En la entrevista se evaluará los siguientes puntos:

Conocimiento mínimo de las labores a realizar, experiencia específica para el puesto requerido, desenvolvimiento personal.

Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como DESCALIFICADO del proceso de selección.

E) DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas



ANEXO 01

SOLICITO: REGISTRO E INSCRIPCIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN CAS

SEÑOR:

DIRECTOR DEL HOSPITAL DE VENTANILLA

S.D.

El que se suscribe, identificado/a con DNI N°
....., domiciliado en y de profesión
....., ante usted me presento y expongo:

Qué, deseando postular del Proceso de Selección de Contratación Administrativa de Servicios, solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como postulante a la vacante de.....,del.....
..... (Servicio/Unidad/Área del Hospital), por.....horas (N° de horas de labor efectiva semanal), ítem N°.....

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Señor Director dar trámite a la presente.

FIRMA:
DNI N°

Callao, de 2019

Teléfono Fijo:
Teléfono Celular:
RUC.:

Nota: Se adjunta requisitos solicitados.



ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS Y ANTECEDENTES

El que suscribe....., identificado con DNI N°, y con domicilio real en..... estado civil..... natural del Distrito de....., Provincia de..... Departamento de..... **DECLARO BAJO**

JURAMENTO:

1. No tener a la firma del contrato, vínculo laboral o prestar servicios bajo cualquier modalidad con otra Institución Pública o dependencia del Gobierno Regional, salvo labor docente o por ser miembro de un órgano colegiado.
2. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir, no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de institución Pública.
3. No tener inhabilitación administrativo o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios en entidades públicas.
4. No estar inhabilitado por su colegio profesional.
5. No tener antecedentes penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No encontrarse en el registro de deudor alimentario moroso.
7. Que soy responsable de toda la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del proceso.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 32 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento. En fe de lo cual firmo la presente.

Ventanilla, de del 2019

.....
FIRMA DEL DECLARANTE
DNI N° _____



ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Nombres y Apellidos:.....

Dependencia:

Documento Nacional de Identidad: N°

Domicilio:

Provincia/Departamento: Fecha de declaración:de.....del 2019

Vínculo con la entidad: Nombrado () Designado () Contratado ()

Declaro que al momento de suscribir el presente documento:

1. Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas legales:
 - a) Ley N° 26771, publicado el 15.04.97, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
 - b) Decreto Supremo N°. 021-2000-PCM, publicado el 30.07.00, que aprueba el Reglamento de la Ley N°. 26771.
 - c) Decreto Supremo N°. 017-2002-PCM, publicado el 08.03.02, que modifica el Reglamento de la Ley N°. 26771.
 - d) Decreto Supremo N°. 034-2005-PCM, publicado el 07.05.05, que modifica el Reglamento de la Ley N°. 26771 y dispone el otorgamiento de la Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo.

2. En consecuencia, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que..... (indicar **SI** o **NO**) tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con trabajador(es) del **Gobierno Regional del Callao**.

En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une el vínculo antes indicado es (son):

Nº	APELLIDOS (PATERNO Y MATERNO) Y NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR	DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EL FAMILIAR	PARENTESCO
	a) Vínculo Matrimonial		
	b) Hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad		
	c) Hasta el Segundo Grado de Afinidad		

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo **441° y 448° del Código Penal**, que prevén pena privativa de la libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

.....
FIRMA DEL DECLARANTE



GRADO DE PARENTESCO POR LINEAS DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

1º Grado	PADRES	HIJO (A)	SUEGRO (A)	YERNO/NUERA	HIJO DEL CONYUGE QUE NO ES HIJO (A) DEL TRABAJADOR
2º Grado	NIETO (A)	HERMANO (A)	ABUELO (A)	CUÑADO (A)	NIETO DEL HIJO DEL CONYUGE QUE NO ES HIJO (A) DEL TRABAJADOR
3º Grado	BISNIETO (A) BISABUELO (A)	TIO (A)	SOBRINO (A)		
4º Grado	TATARANIETO (A) TATABUELO (A)	PRIMO (A) HERMANO (A)	TIO (A) ABUELO (A) SOBRINO NIETO		



ANEXO 04

ROTULO PARA EL FILE DE POSTULANTE

El rotulo deberá pegarse en la parte inferior derecha del file de postulante el mismo que debe tener las medidas de 12 cm ancho por 6cm de alto con las siguientes características:

SEÑORES:

HOSPITAL DE VENTANILLA

Atte. Comisión Evaluadora CAS N° 004-2019

PROCESO CAS N° 003-2019-HOSPITAL DE VENTANILLA

Nombre del Puesto: _____

ITEM: _____

Nombre del Postulante: _____

N° de Folios: _____